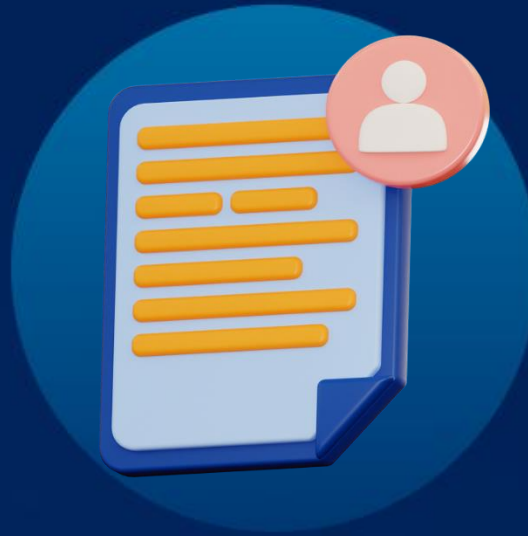




Paso a paso

¿Cómo ingresar la gestión
de **Contribuyente de
extraña jurisdicción?**





¡Cuidate de las estafas!

Si estamos atentos, estamos seguros

Conocer más

El sitio oficial para operar es
www.rentascordoba.gob.ar



novidades

Tus impuestos ya están disponibles

Ir a pagar

¿Qué necesitás hacer hoy?



Ver y pagar

Consultá y pagá tus
impuestos, multas y planes.



Iniciar gestiones

Iniciá tus gestiones o
descargá **informes y constancias.**



Ingresa a ***rentascordoba.gob.ar***
y hacé clic en **Iniciar gestiones**

[← Volver](#)

Gestiones

Seleccioná la gestión que querés realizar

¿Qué gestión querés realizar?

Ingresá palabras claves o el nombre de la gestión



Automotor

Autos, motos y otros



Inmobiliario

Urbano, rural y otros



Ingresos brutos

Régimen general y otros



Embarcaciones

Lanchas, botes y otros



Sellos

Actos y contratos



Agentes

Retención, percepción y otros

Gestiones generales

Constancias

Exenciones

Pecuario

Presentación de declaración de pago

Reducción de alícuota

Régimen de retención y percepción

➤ **Consulta de alícuotas**

Para consultar tus alícuotas vigentes de Retención, Percepción y Recaudación.

➤ **Sujetos no obligados a inscribirse**

Si realizás operaciones con Agentes de Retención y Percepción, y no estás obligado a inscribirte.

➤ **Contribuyente de extraña jurisdicción**

Si estás inscripto en el Régimen Local de otra provincia o CM sin tener el alta en Córdoba.

➤ **Productores e intermediarios de seguro**

Para solicitar la alícuota que te aplicarán las compañías de seguros nominadas como agentes.



Elegí **Ingresos brutos**, seleccioná **Régimen de retención y percepción** y hacé clic en **Contribuyente de extraña jurisdicción**

Contribuyente de Extraña Jurisdicción

Para que los agentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos no te apliquen percepciones si estás inscripto en el Régimen Local de otra provincia o en el Convenio Multilateral sin tener el alta en la Jurisdicción Córdoba.

Antes de empezar, tené en cuenta



Paso a paso



Más información sobre la solicitud



Iniciar solicitud



Leé la información disponible para ingresar la solicitud, en caso de corresponder hacé clic en **Iniciar solicitud**

Contribuyente de extraña jurisdicción

Datos de la solicitud

Campos obligatorios (*)

N° de CUIT *

Guardar

Confirmar

Ingresá el número de CUIT
y hacé clic en **Guardar**

Contribuyente de extraña jurisdicción

Datos de la solicitud

Campos obligatorios (*)

N° de CUIT *

XX-XXXXXXXX-X

Guardar

CUIT



XXXXXXXXXXXX

Nombre

XXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX SRL

Jurisdicción sede *

N° de Inscripción en Jurisdicción Sede *

Tipo de contribuyente en otros fiscos *

Observaciones

Teléfono

Email



Declaro bajo juramento que los datos aquí consignados son correctos, completos y actualizados, que esta solicitud electrónica se confeccionó sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo la misma fiel expresión de la verdad. Comprometiéndome a informar en los plazos que fijan las normas vigentes cualquier modificación en los mismos.

Confirmar



Completá los datos,
validá la información
y hacé clic en **Confirmar**



¡La gestión se registró con éxito!

Número de gestión CBA-000000-X0X0X0

Descargar comprobante

Podés hacer el seguimiento desde
tu perfil, en la página web



LISTO

¡Muchas gracias!